

Núm. 158

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 30 de junio de 2010

Sec. V-B. Pág. 76506

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

23254

Anuncio de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja - Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social, sobre notificación de resolución de recurso de alzada contra Acta de Liquidación y expediente sancionador.

A tenor de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación al interesado, ante el resultado negativo de la intentada en el domicilio señalado, se hace público que por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Se ha dictado Resolución en relación al recurso de alzada interpuesto en el expediente que sigue u obra en la sede de esta dependencia, c/ Muro del Carmen, n.º 1, de Logroño, en la que puede comparecer por sí o por medio de representante para conocimiento de su contenido íntegro.

Al mismo tiempo se advierte al interesado que la citada Resolución agota la vía administrativa, pudiendo, en caso, de disconformidad interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, bien ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Logroño en cuya circunscripción se halla la sede del órgano autor del acto originario impugnado, o bien ante los Juzgados en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Titular: Suministros Toncar, S.L. (empresa principal).

Domicilio: C/ San Ignacio, 2, 09500 Medina de Pomar (Burgos).

N.º de Expediente: Acta de liquidación 92009009700525 y Acta de Infracción 192009005000368.

Se anula la Resolución de 14 de octubre de 2009 y se retrotraen las actuaciones al momento de notificación del acta de Liquidación a U.T.E. Clima San Pedro.

Titular: Hospital San Pedro U.T.E. (Responsable solidario).

Domicilio: C/ Río Cidacos, s/n, 26006 Logroño.

N.º de Expediente: Acta de liquidación 92009009700525.

Se anula la Resolución de 14 de octubre de 2009 y se retrotraen las actuaciones al momento de notificación del acta de Liquidación a U.T.E. Clima San Pedro.

Logroño, 17 de junio de 2010.- Directora Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja - Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social, Estela Jimeno Lausín.

ID: A100049594-1